



Ayuntamiento de  
Valdeolmos- Alalpardo

AYUNTAMIENTO  
C/ Alcalá 4. 28130 Alalpardo (Madrid)

recaudación@alalpardo.org  
Telf: 91 620 21 53  
Fax: 91 620 22 95

**SOLICITUD DE ALTA, MODIFICACIÓN O BAJA DE DOMICILIACIONES DE  
TRIBUTOS U OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO A FAVOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO**

Nº EXPEDIENTE

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF/NIE
VECINO DE	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	FAX

**2. TITULAR DEL RECIBO: (RELLENE SOLO SI ES DISTINTO DEL SOLICITANTE)**

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF/NIE
VECINO DE	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	FAX

**3. SOLICITA: (MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN ELEGIDA)**

**ALTA DE DOMICILIACIÓN**  (elegir forma de pago)

**ANUAL** (5% de bonificación en IBI)  **CON FRACCIONAMIENTO**  **SISTEMA ESPECIAL DE PAGO**

**Nº DE FRACIONES**

**IBI EN TRES FRACIONES (OCT.NOV.DIC)**  Para todos los ejercicios

**BAJA**  **MODIFICACIÓN**  cumplimentar nuevos datos bancarios.

**4. TRIBUTOS (ANEXO I)**

**5. OBJETO TRIBUTARIO (\*)**

Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)	
Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)	
Vados	
Basuras	
Impuesto de Vehículos (IVTM)	
Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	
Tasa de Servicios Funerarios	

**6. DATOS BANCARIOS: IBAN**

PAÍS	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº DE CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE DE LA ENTIDAD				
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	PROVINCIA	
<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DEL TITULAR DEL RECIBO</b> (solo si es distinto del solicitante)	<b>FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA</b>		
NIF:	NIF:	NIF:		

Valdeolmos-Alalpardo, a

de

de 20

PROTECCIÓN DE DATOS – Responsable: AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO. Finalidad del tratamiento. Cumplir con nuestra gestión administrativa en el ejercicio de sus funciones y competencias. Legitimación. El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Conservación de los datos. Mientras sea necesario para alcanzar el fin descrito y puedan derivarse responsabilidades del tratamiento. Destinatarios. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Derechos. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, y portabilidad mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO C/ ALCALA, 4 - 28130 ALALPARDO (Madrid). E-mail: ayuntamiento@alalpardo.org. En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (aepd.es). Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpo@alalpardo.org

## 7. ACLARACIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

### FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DEL IBI

Nuestras ordenanzas permiten fraccionar el pago del IBI en 3 plazos dentro del ejercicio corriente anual sin ningún recargo ni coste alguno y dentro del periodo de pago (de septiembre a diciembre)

El fraccionamiento y el sistema especial de pago del IBI hay que solicitarlo todos los años y en los plazos establecidos para ello, estableciéndose como garantía la domiciliación del recibo o del pago a fraccionar.

Cuando una deuda esta sin pagar porque se ha terminado el periodo voluntario de pago y la deuda está ya en periodo ejecutivo, se puede solicitar igualmente el pago de la misma de forma fraccionada, tal y como recogen nuestras ordenanzas.

### SISTEMA ESPECIAL DE PAGO

Permite fraccionar el pago del IBI en dos plazos JUNIO y NOVIEMBRE.

En este caso el primer plazo del pago del IBI se pasa al cobro el 1 de junio y el segundo plazo el 2 de noviembre, o siguiente día hábil si alguno de estos es festivo.

### OBJETO TRIBUTARIO (\*)

**Dirección** correspondiente al inmueble sobre el que se aplica el impuesto.

**Matrícula** del vehículo sobre el que se aplica el impuesto.

Las solicitudes deberán efectuarse antes de las fechas límite de domiciliaciones, de no ser así surtirán efectos en el ejercicio siguiente.

Sus tributos quedarán domiciliados en la cuenta que nos indique en este impreso, el fraccionamiento y la bonificación se aplicará siempre que el contribuyente no tenga deudas en vía ejecutiva.

## ANEXO I - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA